



“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

**SENADO DE LA REPÚBLICA  
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
LXVI LEGISLATURA**

La que suscribe, **Senadora María del Rocío Corona Nakamura**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXVI Legislatura de la Cámara de Senadores, de conformidad con lo previsto en los artículos 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, numeral 1, fracción I, 164 y 169 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta Soberanía, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN**, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A lo largo de mucho tiempo siempre hemos escuchado como se citan referencias estadísticas sobre la importancia y relevancia de las niñas, adolescentes, mujeres y adultas mayores en este país.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023, se tiene registro de 67 millones de mujeres que representan el 51.7% de la población total.<sup>1</sup>

Asimismo, las mujeres representan el 43.6% del total del personal ocupado en este país y que a pesar de ello, siguen en su mayoría relegadas a actividades económicas desiguales.<sup>2</sup>

Conocemos que el 72.1% del total de las mujeres de este país, se encuentra en el rango de 0 a 49 años y que de este total, al menos el 20.5% de las adolescentes de 14 a 18 años, se han unido o casado.<sup>3</sup>

Pero en la realidad, éstas y muchas más estadísticas, porcentajes y números, se quedan en el olvido, en el papel, en el discurso y en el anonimato.

<sup>1</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2025/EAP\\_DialntMujer.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2025/EAP_DialntMujer.pdf)

<sup>2</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2025/EAP\\_DialntMujer.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2025/EAP_DialntMujer.pdf)

<sup>3</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2025/EAP\\_DialntMujer.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2025/EAP_DialntMujer.pdf)





## “2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

Porque a pesar de advertir nuestro peso en este país y lo grave de nuestras carencias y necesidades, seguimos ignoradas y en muchos casos incluso, sometidas.

Por eso, la importancia de la lucha, de alzar la voz y hacer considerar nuestro valor.

El año 2024, sin lugar a dudas nuestra sociedad y nuestra Nación, dio un gran paso hacia adelante en materia de igualdad y equidad. Después de muchos años de lucha, de enfrentar y señalar la simulación o la indiferencia hacia a nuestras demandas y de insistencia sobre la necesidad de que mujeres y hombres fuéramos no solo iguales ante la ley, sino también en el día a día y con las mismas oportunidades y derechos, tuvo un momento cúspide en toda nuestra historia con la llegada de la primera mujer a la Presidencia de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Es cierto cuando dijo que con ella llegábamos todas, porque este logro de todas las mujeres mexicanas, del pasado, del presente y también de las futuras generaciones, no solo significa la materialización de ese anhelo tan esperado, de ese sueño incumplido e inalcanzable de igualdad; sino también el de nuestro acceso a todo y en todo.

Nuestro acceso en igualdad de oportunidades y circunstancias a cualquier ámbito de nuestra elección, sin dejar atrás o fuera, los cargos de toma de decisiones, los cargos de alta responsabilidad, son metas que hoy en día pueden ser cumplidos gracias al avance de las mujeres en la sociedad y la política.

Sin embargo, este gran logro de nuestra sociedad, de nosotras las mujeres; no representa o ni siquiera significa, el fin de nuestra lucha. Por el contrario, hace visible y reviste de una especial trascendencia, lo que aún está pendiente por lograr, que por cierto, no es poco.

Tristemente y sin lugar a dudas, podemos afirmar que no hemos logrado como sociedad; atender todos nuestros pendientes en materia de igualdad, equidad y no discriminación.

Estas deudas tanto históricas como coyunturales, lo aceptemos o no, se nos siguen acumulando peligrosamente, ya que sus consecuencias y repercusiones como a lo





## “2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

largo del tiempo lo hemos podido ver, afectan no solo a nosotras las mujeres mexicanas y nuestro pleno desarrollo al que tenemos derecho, sino también afecta invariablemente a toda la sociedad en su conjunto.

No hemos entendido como Nación, que en este tema solo hay dos opciones, no hay medias tintas; o todas y todos ganamos por igual, o bien, todas y todos perdemos directa o indirectamente, ya sea tarde o temprano.

Por ello, es obligado observar y hacer algo, respecto a la indiferencia social, que se ha instalado sistemáticamente en nuestro comportamiento y actuar cuando de hacer frente a las graves, consecuentes y estructurales condiciones desfavorables, que diariamente en nuestro país tanto niñas, adolescentes y mujeres, padecemos.

Lo anterior es sumamente delicado, porque nos ha dejado no solo profundas cicatrices en el tejido social que se traducen entre hombres y mujeres con diferencias casi irremediables.

También, nos ha dejado a las mujeres mexicanas entornos de violencia, vulnerabilidad, inseguridad, rezago y marginación cada vez más difíciles, cada vez más amenazantes e incluso, peligrosos.

Entornos que nos ha arrebatado un sinnúmero de vidas.

Por eso, siempre será válido destacar los logros, no olvidarlos porque son muchos y grandes, pero a la vez es imperante, ser insistentes en los pendientes, porque también son muchos e igualmente grandes.

Dentro de todos estos pendientes, hay varios que suenan en lo imposible y lo impensable, que son reflejo de lo atrasados que estamos como sociedad en materia de perspectiva de género y que definitivamente son inaceptables hoy, mañana y siempre.

Porque algunos de estos versan sobre algo natural e inherente como seres humanos, me refiero a nuestro cuerpo. El debate a decidir sobre nuestro propio cuerpo por más increíble que parezca, sigue vigente y encendido, no lo hemos superado.





## “2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

Y un ejemplo de lo anterior, que es el objeto de esta iniciativa, es el referente al periodo menstrual, un proceso biológico y natural de las mujeres.

Es decir y de acuerdo al Instituto de Salud del Estado de México, es el proceso en el cual el útero desprende sangre y tejido a través de la vagina, un proceso natural y sano para las niñas y las mujeres en edad reproductiva.<sup>4</sup>

Proceso que es parte del ciclo menstrual, un ciclo de cambios biológicos que tienen lugar en el sistema reproductivo de una mujer o de una niña para preparar su cuerpo para un posible embarazo.<sup>5</sup>

Un proceso que no solo conlleva la menstruación, también implica un síndrome premenstrual como algún tipo de malestar físico o emocional que se presenta aproximadamente una semana antes o durante los primeros días del periodo, y también algunos síntomas durante la menstruación.<sup>6</sup>

Pero a pesar de que, como mencione anteriormente, es un proceso natural que nos acompaña a las mujeres durante nuestra vida reproductiva, no está libre de estigmas, tabús y prejuicios.

La menstruación hoy en día, marcadamente sigue siendo entre nuestra sociedad motivo de burla o vergüenza.

**Y esa situación, es incomprensible, intolerable y reprobable.**

No es posible que como sociedad, sigamos señalando a la menstruación como algo “malo”, como el “castigo por ser mujer”, la “cruz que debemos cargar”, como el pretexto favorito de chistes y burlas, de segregación y discriminación, como algo “sucio” y “deplorable” que vuelve a la mujer como un algo “apestoso”.

Son muchas las veces a lo largo de toda nuestra vida que escuchamos el popular y sistemáticamente repetido: ¡déjala, está en sus días!

<sup>4</sup> [https://salud.edomex.gob.mx/isem/salud\\_menstrual](https://salud.edomex.gob.mx/isem/salud_menstrual)

<sup>5</sup> [https://salud.edomex.gob.mx/isem/salud\\_menstrual](https://salud.edomex.gob.mx/isem/salud_menstrual)

<sup>6</sup> [https://salud.edomex.gob.mx/isem/salud\\_menstrual](https://salud.edomex.gob.mx/isem/salud_menstrual)





## “2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

Lo anterior parece impensable, pero es lo que en casa, en la escuela o en el trabajo, todas las mujeres escuchamos y recibimos por parte de familia, amigos, compañeros, pareja y sociedad en su conjunto.

Esto no es nuevo y muchas veces se ha advertido y señalado como un pendiente social que las mujeres seguimos arrastrando, pero ante el cual poco se ha hecho y mucho menos se ha avanzado. Basta señalar al respecto, que este tabú que reviste a la menstruación, no solo se da entre la sociedad, muchas veces se presenta con familiares, reduciendo el acceso a la información y orientación solo a las madres, las amigas, las compañeras o el internet.

Hace apenas 3 años, en el 2022 se realizó en nuestro país una Encuesta sobre Gestión Menstrual y los resultados fueron sorprendentes, 7 de cada 10 adolescentes tenía poca o nada de información cuando le llegó su primer período y su madre fue su primera fuente de información, seguida por internet o redes sociales.<sup>7</sup>

De acuerdo con datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF):

- El 69% de las adolescentes, mujeres y personas menstruantes encuestadas tenía poca o nada de información cuando les llegó su primer período;
- Cerca del 20% de las encuestadas que estudiaban o trabajaban no contaban con la infraestructura necesaria para la gestión menstrual en sus escuelas, oficinas u hogares;
- El 56% de las encuestadas refirieron que su escuela o lugar de trabajo no proveía gratuitamente los productos de gestión menstrual; y,
- El 65% de las encuestadas no sabía que en México ya no se paga IVA por los productos de gestión menstrual.<sup>8</sup>

Ante estos resultados alarmantes, un año después en el 2023, UNICEF México, en el marco del Día Internacional de la Higiene Menstrual, cuyo lema fue “Hacer de la menstruación un hecho normal de la vida para el año 2030”; resaltó la importancia de brindar herramientas e información adecuadas para que las niñas, adolescentes

<sup>7</sup> <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/gesti%C3%B3n-digna-de-la-menstruaci%C3%B3n-una-prioridad-para-el-trabajo-coordinado-de>

<sup>8</sup> <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/gesti%C3%B3n-digna-de-la-menstruaci%C3%B3n-una-prioridad-para-el-trabajo-coordinado-de>





## “2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

y personas que menstrúan puedan vivirla de una manera sana y digna, así como contribuir en la construcción de entornos libres de acoso y discriminación.<sup>9</sup>

Además se realizaron capacitaciones sobre salud menstrual dirigidas a las Secretarías de Educación, Institutos de la Mujer, y Secretarías de Gobernación de los estados de Jalisco, Michoacán, Sinaloa y Baja California.<sup>10</sup>

Y ante la falta de materiales educativos para abordar el tema de gestión menstrual bajo una perspectiva de salud, derechos humanos y género en las escuelas, se desarrollaron Manuales sobre la Salud e Higiene Menstrual, dirigidos tanto a estudiantes como a personas facilitadoras del entorno escolar.<sup>11</sup>

Pero, después de la aplicación de este importante y valioso esfuerzo conjunto e integral, la conclusión central de ese entonces, sigue vigente y además pendiente.

No solo las niñas, adolescentes, mujeres y personas menstruantes deben contar con información precisa sobre esta etapa, sino también los hombres, personal escolar y personas facilitadoras del saneamiento deben contar con las herramientas necesarias con en el ánimo de hacer una sociedad más empática y consciente de la naturaleza del cuerpo humano.<sup>12</sup>

Si queremos avanzar en este tema, considero que necesitamos ahora, sacar adelante ese requerimiento imprescindible que no puede quedar en el olvido, ni en el disimulo. La tarea esta inconclusa, no hemos sido capaces de ofrecernos esos entornos libres de acoso y discriminación que nos permitan vivir una menstruación sana y digna.

Y es urgente que así lo hagamos.

---

<sup>9</sup> <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/gesti%C3%B3n-digna-de-la-menstruaci%C3%B3n-una-prioridad-para-el-trabajo-coordinado-de>

<sup>10</sup> <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/gesti%C3%B3n-digna-de-la-menstruaci%C3%B3n-una-prioridad-para-el-trabajo-coordinado-de>

<sup>11</sup> <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/gesti%C3%B3n-digna-de-la-menstruaci%C3%B3n-una-prioridad-para-el-trabajo-coordinado-de>

<sup>12</sup> <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/gesti%C3%B3n-digna-de-la-menstruaci%C3%B3n-una-prioridad-para-el-trabajo-coordinado-de>





## “2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

Para eso propongo reformar la fracción X del artículo 30 de la Ley General de Educación, para que los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, de acuerdo al tipo y nivel educativo, incluyan también educación en materia de gestión menstrual bajo una perspectiva de salud, derechos humanos y género que ayude a construir un enfoque respetuoso sobre el ciclo menstrual y el cuerpo femenino, lo que permita generar un acompañamiento a niñas y adolescentes y les ayude a vivirla de manera sana, digna y libre de acoso y discriminación.

Creo que todas y todos quienes integramos la Cámara de Senadoras y Senadores, habremos de coincidir en el diagnóstico que realiza UNICEF México, en este tema:

“Reconocemos que en el país se están realizando esfuerzos y que ha habido avances importantes en materia legislativa para garantizar el acceso gratuito a productos de gestión menstrual y a una educación libre de tabús, así como la construcción de ambientes escolares cómodos, saludables y seguros en donde cada niña y adolescente pueda gestionar su menstruación de forma digna.”<sup>13</sup>

Ahora solo falta que coincidamos en asumir la pertinencia de llevar a cabo lo que aún nos hace falta. Necesitamos consolidar lo avanzado y cubrir lo pendiente.

Y para ello, forzosamente debemos de incidir desde la formación académica de niñas, niños y adolescentes, porque mediante la educación lograremos abatir los rezagos educacionales y prosperar como una sociedad fuerte y consciente.

Debemos de insistir ahora desde las aulas, impartiendoles educación en materia de gestión menstrual para así brindar a todas las mujeres un desarrollo libre de cualquier tipo de violencia, así como un espacio seguro para su crecimiento.

En atención a lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de este Honorable Pleno la siguiente iniciativa, con proyecto de:

### **DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.**

<sup>13</sup> <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/gesti%C3%B3n-digna-de-la-menstruaci%C3%B3n-una-prioridad-para-el-trabajo-coordinado-de>





## “2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma la fracción X del artículo 30 de la Ley General de Educación para quedar como sigue:

**Artículo 30.** Los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, de acuerdo al tipo y nivel educativo, serán, entre otros, los siguientes:

I. a IX. ...

X. La educación sexual integral y reproductiva que implica el ejercicio responsable de la sexualidad, la planeación familiar, la maternidad y la paternidad responsable, la prevención de los embarazos adolescentes, de las infecciones de transmisión sexual y **gestión menstrual**;

XI. a XXV. ...

### Transitorio

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** La Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal deberá incorporar en los planes y programas de estudio, la educación de la gestión menstrual en el ciclo escolar inmediato.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a los 24 días del mes de abril del 2025.

SUSCRIBE

---

**SENADORA MARÍA DEL ROCÍO CORONA NAKAMURA  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**